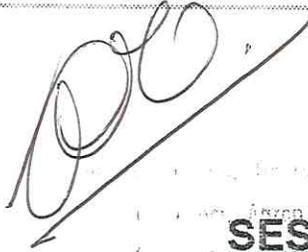


**SECRETARIA GENERAL**



**JUNTA DIRECTIVA**

**SESION EXTRAORDINARIA No. 2051**

**09 DE DICIEMBRE DE 1998**

**13:00 HORAS**

**14 DIC 1998**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Revisión y aprobación Orden del Día.
- 2.- **Asuntos Presidente Junta Directiva:**
- 3.- Atención al señor Eulogio Domínguez, Administrador General FANAL. Informe de Labores:
  - a) Propuesta Administración General FANAL para descuento sobre Guaro Cacique Rojo.
  - b) Solicitud FANAL para promover degustaciones con licores corrientes.
  - c) Copia reproducción criterio Contralor General, Lic. Rafael Angel Chinchilla sobre giro comercial de FANAL. Nota # 10902.

**SECRETARIA GENERAL**

---

**ORDEN DEL DIA:**

**-2-**

4.- Criterio Contraloría General de la República sobre tipo cambio que debe considerarse en ofertas que cotizan en dólares. Oficio 013298.

5.- **Asuntos de la Junta Administrativa y de la Administración:**

a) Licitación Restringida No. 98-03-Actualización en Equipos de Cómputo. (Borrador Acuerdo Junta Administrativa Sesión No. 28 del 30-11-98).

b) Oficio GG-1343-98-Mercadería a ser destruida por estar en mal estado. (Borrador Acuerdo Junta Administrativa Sesión No. 28)

6.- Plan Anual Labores Auditoría General – año 1999.

7.- Mociones señores Directivos.

\*\*\*\*\*

HOO/rdr.-

*Ya se puede archivar*

*Copia Juan*  
**0046**

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**  
**Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva**

**33198**

Sesión N° 2051 (EXT) Art. 10 Celebrada el 09-12-98

Para ser ejecutado por PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

*Ya se verificó*

Autorizar el **traspaso al renglón de pérdidas de la Institución** la suma de \$2,958,151.70 (dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y un colones con 70/100) por concepto de la liquidación de mercaderías antiguas correspondiente al inventario practicado el 14 de abril de 1998, por los señores Rodrigo Navarro Alonso de la Oficina de Coordinación y el señor Francisco Villalobos Marín de Control de Calidad. Así mismo, se autoriza la destrucción de esos productos, atendiendo la recomendación emitida por la Dirección de Calidad Agrícola, por medio de oficio DCA-AL No. 147-98 de 22 de junio de 1998, en virtud de considerar que esas mercaderías se encuentran en mal estado al haber expirado su fecha de vencimiento y por estar en condiciones no aptas para su comercialización.

Para tales efectos, debe levantarse el Acta correspondiente del acto de eliminación de esa mercadería. **ACUERDO FIRME.**

Original Firmado por:  
Henry Orozco O.

**HENRY OROZCO OBANDO**  
Secretario General a.i.

Cc: Gerencia General  
Sub-Gerencia General  
Dirección Programas Especiales  
Area Contable  
Auditoría General

H00/rdr.-

Fecha de Ejecutado

OBSERVACIONES.....

56 0045

**BORRADOR ACUERDO JUNTA ADMINISTRATIVA # 28-98  
DEL 30-11-98**

Autorizar el **traspaso al renglón de pérdidas de la Institución** la suma de **¢2,958,151.70** (dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y un colones con 70/100) por concepto de la liquidación de mercaderías antiguas correspondiente al inventario practicado el 14 de abril de 1998, por los señores Rodrigo Navarro Alonso de la Oficina de Coordinación y el señor Francisco Villalobos Marín de Control de Calidad. Así mismo, se autoriza la destrucción de esos productos, atendiendo la recomendación emitida por la Dirección de Calidad Agrícola, por medio de oficio DCA-AL No. 147-98 de 22 de junio de 1998, en virtud de considerar que esas mercaderías se encuentran en mal estado al haber expirado su fecha de vencimiento y por estar en condiciones no aptas para su comercialización.  
**ACUERDO FIRME.**

Ejecútese por Presidencia Ejecutiva, con copia a Gerencia General, Sub-Gerencia General, Dirección Programas Especiales, Area Contable y Auditoría General.

HOO.

JD 2051  
9/12/98



(56)  
J.A. - 28 0044

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**  
✉ 2205-1000 San José - Costa Rica  
☎ 257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829  
www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

08 de julio de 1998  
GG #1343-98

3

Ingeniero  
Orlando González Villalobos  
Presidente Ejecutivo  
Su Despacho

Estimado señor:

Para su atención y de considerarlo procedente se sirva someterlo a conocimiento de la Junta Administrativa, anexo le remito copia del oficio DPE #410-98 de la Dirección de Programas Especiales referente a *mercadería en mal estado*.

Atentamente,

Ing. Carlos Cruz Chang  
Gerente General



ejv.-

Copias: Sub-Gerencia General  
Dirección Administrativa Financiera  
Comisión Abastecimiento Estratégico

NO Re  
P EJECUTIVA 11:02 10JUL'98



M. J. Adm. 0043  
DIRECCION PROGRAMAS ESPECIALES

Lic. Freddy Pasos Canales  
Director

Fax 290-8357

☎ 232-7890

30 de junio, 1998  
DPE #410-98

GG# 1343-98  
Orlando Gonzalez  
08/07/98

Ingeniero  
Carlos Cruz Chang  
GERENTE GENERAL

Estimado señor:

Adjunto encontrará fotocopia del oficio DCA-AL-147-98 del 22 de junio de 1998 con lista de mercaderías y su valor unitario, en esta nota se especifica que los productos que se encuentran con fecha de vencimiento expirada no son aptos para ser comercializados, el monto de estas mercaderías asciende a ¢2.958.151,70 (dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y un colones con 70/100).

Por lo anterior, le solicito se eleve a la Junta Directiva, para que se autorice pasar por pérdidas este monto, y la mercadería sea destruida o si lo tienen a bien sea donada alguna organización de bienestar social, la mercadería que se puede comercializar se negociará con Paisal.

Sin más por el momento, se suscribe

Atentamente,

DIRECCION PROGRAMAS  
ESPECIALES  
CONSEJO NACIONAL  
DE PRODUCCION

FPC/pfb.\*

Cc: Sub Gerencia General  
Direc. Admva. Financiera  
Comisión Abastecimiento Estratégico

Consejo Nacional de Producción GERENCIA GENERAL RECIBIDO Patri Fecha: 07-98
---

22 de junio de 1998  
DCA-AL N° 147-98

Licenciado  
Freddy Pasos Canales  
Director  
Dirección Abastecimiento Estratégico  
Su Oficina

Estimado señor:

En atención a su oficio DAE N° 394-98 de fecha 18 de junio de 1998, le informo que los productos se encuentran en mal estado, por su fecha de vencimiento expirada, por estar en condiciones en general no aptas para su comercialización, y lo que recomienda esta Dependencia es desechar, de acuerdo al listado adjunto, remitido en su oportunidad.

Atentamente

**DIRECCION CALIDAD AGRICOLA**

**Dra. María Barrantes Rodríguez**  
**Coordinadora**  
**Area de Laboratorio**

cc: Gerencia General  
Sub-Gerencia General  
Dirección Calidad Agrícola  
Archivo

OFICINA DE COORDINACION  
C. N. P. - P. A. I. S. A. I.  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha 23 JUN 1998 Hora \_\_\_\_\_

23 de abril de 1998  
DCA-DL N° 091-98

Licenciada  
Martina Carvajal Zamora  
Oficina Coordinadora CNP  
PAISAL  
Su Oficina

Estimada señora:

Atendiendo solicitud N° OC 237-98 del 3 de Abril 1998, recibida en esta dependencia el 13 de Abril de 1998, sobre la separación de mercaderías en mal estado. Le comunico que el Señor Francisco Villalobos funcionario de este Departamento realizó dicha labor los días 14 y 15 de Abril de 1998 en coordinación con el Señor Rodrigo Navarro.

Anexo sírvase encontrar el informe respectivo.

Atentamente

DIRECCION CALIDAD AGRICOLA

ORIGINAL  
FIRMADO

*Dra. María Barrantes Rodríguez*

**Dra. María Barrantes Rodríguez**  
**JEFE DPTO. LABORATORIO**

cc: Gerencia General  
Dirección Calidad Agrícola  
Archivo

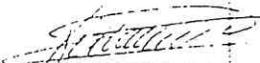


CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
 DIRECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES  
 OFICINA COORDINACIÓN CNP-PAISAL  
 ACTIVIDAD: LIQUIDACIÓN MERCADERÍAS ANTIGUAS

BO #	CÓDIGO #	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRECIO COSTO	FÍSICO ACTUAL	TOTAL COSTO
ASUNTO: MERCADERÍAS PARA NEGOCIAR					
11	0310005	ALAMBRINA CONTRASTE # 30	12,36	5.628,00	69.562,08
11	0310020	BRILLO CONTRASTE 12 MOTAS	45,16	3.100,00	159.996,00
11	0310055	BRILLO EN LAZO CONTRASTE	15,11	4.858,00	73.555,48
11	0310025	BRILLO LAZO C.N.P. 20 GRS.	11,00	93,00	1.023,00
11	0314005	CEPILLO ARCO No 1 COLOR.	58,82	100,00	6.882,00
11	0314105	CEPILLO ARCO No.08	100,56	2,00	201,00
11	0314090	CEPILLO ARCO OVALADO No 9.	64,87	45,00	2.919,15
11	0314020	CEPILLO ARCO PARA CALZADO No.16	56,19	111,00	6.237,99
11	0303125	DETERGENTE AUT.MORE P/W.C.	112,70	584,00	65.316,80
11	0305110	EMANADOR BAYGON.	369,50	79,00	29.190,50
11	0314042	ISOPOS ARCO PARA BOTEILLAS.	24,03	125,00	3.003,75
11	0214210	JABON BARRA MONTE AZUL 500 GRS.	16,00	670,00	10.720,00
11	1500026	ZAPATO CASUAL EST. 61 No.37	607,90	52,00	51.714,80
TOTAL					410.621,65

INVENTARIO PRACTICADO: 14 04 98

  
 RODRIGO NAVARRO ALONSO  
 POR: OFICINA COORDINACIÓN

  
 FRANCISCO VILLALOBOS MARÍN  
 POR: CONTROL DE CALIDAD

CONTRATO  
 C.N.F.-PAISAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
 DIRECCION PROGRAMAS ESPECIALES  
 OFICINA COORDINACION CNP-PAISAL  
 ACTIVIDAD: LIQUIDACION MERCADERIAS ANTIGUAS

BO #	CODIGO #	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO COSTO	FISICO ACTUAL	TOTAL COSTO
ASUNTO: MERCADERIAS PARA DESTRUIR					
11	0201013	SHAMPOO CNP 500 ML B.P.	56,86	128,00	7.278,08
11	0201024	SHAMPOO TOGETHER 250 ML	68,60	273,00	18.727,80
11	0201028	SHAMPOO FACINAL 250 ML	94,62	26,00	2.460,12
11	0201058	TALCO CANOE 150 GRS.	90,20	12,00	1.082,40
11	0201059	CREMA FACINAL 250 ML	94,62	26,00	2.460,12
11	0201062	TALCO GENTRY 400 GRS.	116,90	11,00	1.285,80
11	0201063	TALCO GENTRY 150 GRS.	102,20	15,00	1.533,00
11	0201070	CREMA HUMECTANTE MIENNEN 260 ML	168,98	18,00	3.041,64
11	0203062	SHAMPOO EGO SURTIDO 240 ML	175,01	70,00	11.650,70
11	0203072	SHAMPOO SUNSILK BURBUJA	2,65	6.829,00	65.899,35
11	0203085	RINSE SUNSILK CABELLO SECO	372,31	8,00	2.582,48
11	0203093	RINSE SUNSILK F.M. SUAVE	235,05	9,30	2.115,45
11	0203129	RINSE FAMO 250 GRS.	68,50	67,00	4.506,70
11	0203131	RINSE FAMO 500 GRS.	102,00	25,00	2.112,50
11	0204006	LACA ROCIADORA BICOLOR 240 ML	291,30	108,00	42.228,00
11	0204007	LACA REPUESTO BELCOLOR 240 ML	206,40	22,00	4.540,80
11	0204008	LACA PAVONET SPARY	181,00	5,00	1.629,00
11	0204009	LACA FAVONET REPUESTO	156,80	2,00	312,60
11	0205025	BRILLANTINA CANOE 50 GRS	107,80	71,00	7.653,80
11	0205035	FLAJADOR ACOND. WET LOOK FAMO PC 250	151,90	126,00	19.443,20
11	0206005	CREMA AQUADERM F.M.Y.C. 240 ML	135,80	7,00	10.187,20
11	0206010	COLONIA VIAJERA OLD SPICE	242,32	5,00	1.711,60
11	0206016	COLONIA AMBUSH 58 ML	233,20	100,00	23.320,00
11	0206019	COLONIA TARU 58 ML	233,20	19,00	2.099,80
11	0206031	COLONIA GENTRY EMV. PLAST. 118 ML	102,45	62,00	6.351,90
11	0205035	COLONIA GENTRY ENV. PLAST.	323,40	129,00	41.718,60
11	0206045	OFERTA GENTRY DES. SOLIDO Y COL.	259,70	53,00	13.764,20
11	0206060	OFERTA FASCINAL CREM CHAMP. 250 ML	343,00	74,00	25.467,00
11	0206016	DESOD. DESO FAMO POLVO 150 PDI	62,51	14.843,90	909.052,59
11	0209028	DESOD. CANOE 50 GRS	90,20	20,00	1.804,80
11	0209033	DESOD. EN POLVO DESO-FAMO 200 GRS	78,40	207,00	16.228,80
11	0209035	DESOD. MIENNEN SPRAY 90 GRS	143,19	1,00	143,19
11	0209063	DESOD. SOLIDO C.N.P. 50 GRS P.C.	73,50	129,00	9.481,50
11	0209091	DESOD. RIXONA AERLI SPORT 150 ML	186,38	21,00	186,38
11	0209095	DESOD. REXONA BARRA CIAS. 45 GRS	134,96	16,00	2.159,56
11	0209096	DESOD. REXONA BARRA SPORT 45 G	134,96	12,00	269,92
11	0209097	DESOD. REXONA ROLL-ON CIAS. 75 G	228,24	89,00	20.313,36
11	0209100	DESOD. REXONA ROL-ON SPORT 750 GR	134,96	12,00	1.619,52
11	0209105	DESOD. SUTTON ROLL-ON 120 ML	216,32	4,00	865,28
11	0209110	DESOD. SUTTON ROLL-ON 60 ML	154,71	88,00	13.914,48
11	0209116	DESOD. VALET TALCO 113 GR	245,00	19,00	4.655,00
11	0209128	DESOD. IMPULSE MIDNIGHT 90 ML	206,17	1,00	206,17
11	0209130	DESOD. IMPULSE GRAZY 85 GR	206,17	9,00	1.855,53
11	0210010	TALCO CUSSON SURT. 400 GRS.	200,90	127,00	25.514,30
11	0210040	TALCO DESOD. DORADO BOL. 400 GRS.	40,55	433,00	17.558,15
11	0211065	PASTA DENTAL DILKITA BANANO	151,45	165,00	24.289,25
11	0211106	PASTA DENTAL COLGATE GDE. ROJA	48,83	14,00	683,62
11	0214085	JABON BARRA CELESTE MARINIA 250 GR	104,58	90,00	9.412,20
11	0214206	JABON BARRA MONTE AZUL VIEZADO	19,00	27,00	513,00
11	0217030	LECHE MAGNESIA PHILLIPS 60 ML	33,30	57,00	1.898,10
11	0217071	PASTILLA PANADOL ADULTO 20 S	83,10	48,00	3.988,80
11	0217075	SAL ANDREWS CAJA N-2 5 GRS	82,80	100,00	8.280,00
11	0217097	PASTILLAS FOCUS C/2 S	9,00	594,00	5.346,00
11	0217100	APLICADORES JOHNSON 36 UDS.	50,12	48,00	2.405,76
11	0303126	LIMP. Y COL. PANNOL. FAVOR 1/45 GRS	34,90	48,00	1.675,20
11	0303157	DETERG. LIQUIDO LAVOLAN 500 ML	158,04	24,00	3.792,96
11	0303158	ACOND. ROPA LIQ. LAVOLAN 1000ML	129,50	90,00	11.655,00
11			262,48	99,00	25.985,52

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
 DIRECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES  
 OFICINA COORDINACIÓN CNP-PAISAL  
 ACTIVIDAD: LIQUIDACIÓN MERCADERÍAS ANTIGUAS

HO #	CÓDIGO #	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRECIO COSTO	FÍSICO ACTUAL	TOTAL COSTO
11	1000163	MEDIA NIÑA EST. 01310 TALLA 4			
11	1000164	MEDIA NIÑA EST. 1310 TALLA 6	127,62	27,00	2.807,54
11	1000168	MEDIA PARA NIÑA	130,95	6,00	780,30
11	1300005	HILO TERCIOPELO SURT. 200 YDS	134,89	28,00	3.776,92
11	2001106	BOLA DE FANTASIA 200 MM 512200	13,50	11.435,00	154.372,50
11	2001150	JUEGOS DE ARQUERIA	190,12	20,00	3.802,40
11	2001153	JUEGO LLAVES PLASTICO	173,53	1,00	173,53
11	2002137	PANTY HOSE 91200	113,24	1,00	113,24
		TOTAL	95,38	58,00	5.532,04
					22.958.151,79

INVENTARIO PRACTICADO: 14-04-98

*[Signature]*  
 RODRIGO NAVARRO ALONSO  
 POR: OFICINA COORDINACIÓN

*[Signature]*  
 FRANCISCO VILLALOBOS MARIN  
 POR: CONTROL DE CALIDAD

CONTRATO  
 C.N.P. - PAISAL



0037

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
✉ 2205-1000 San José - Costa Rica  
☎ 257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829  
www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

08 de julio de 1998  
GG #1343-98

3

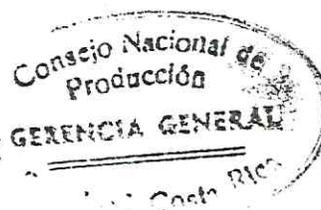
Ingeniero  
Orlando González Villalobos  
Presidente Ejecutivo  
Su Despacho

Estimado señor:

Para su atención y de considerarlo procedente se sirva someterlo a conocimiento de la Junta Administrativa, anexo le remito copia del oficio DPE #410-98 de la Dirección de Programas Especiales referente a *mercadería en mal estado*.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Cruz Chang  
Gerente General



ejv.-

Copias: Sub-Gerencia General  
Dirección Administrativa Financiera  
Comisión Abastecimiento Estratégico

JA N° 28-98  
30-11-98  
NOP  
P EJECUTIVA 11:02 10 JUL '98



Fax 290-8357

☎ 232-7890

Lic. Freddy Pasos Canales  
Director

30 de junio, 1998  
DPE #410-98

GG#1343-98  
Orlando Gonzalez  
08/07/98

Ingeniero  
Carlos Cruz Chang  
GERENTE GENERAL

Estimado señor:

Adjunto encontrará fotocopia del oficio DCA-AL-147-98 del 22 de junio de 1998 con lista de mercaderías y su valor unitario, en esta nota se especifica que los productos que se encuentran con fecha de vencimiento expirada no son aptos para ser comercializados, el monto de estas mercaderías asciende a ₡2.958.151,70 (dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y un colones con 70/100).

Por lo anterior, le solicito se eleve a la Junta Directiva, para que se autorice pasar por pérdidas este monto, y la mercadería sea destruida o si lo tienen a bien sea donada alguna organización de bienestar social, la mercadería que se puede comercializar se negociará con Paisal.

Sin más por el momento, se suscribe

Atentamente,

DIRECCION PROGRAMAS  
ESPECIALES  
CONSEJO NACIONAL  
DE PRODUCCION

FPC/pfb.\*

Cc: Sub Gerencia General  
Direc. Admva. Financiera  
Comisión Abastecimiento Estratégico

Consejo Nacional de Producción
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
Katri
Fecha: 6-7-98

22 de junio de 1998  
DCA-AL N° 147-98

Licenciado  
Freddy Pasos Canales  
Director  
Dirección Abastecimiento Estratégico  
Su Oficina

Estimado señor:

En atención a su oficio DAE N° 394-98 de fecha 18 de junio de 1998, le informo que los productos se encuentran en mal estado, por su fecha de vencimiento expirada, por estar en condiciones en general no aptas para su comercialización, y lo que recomienda esta Dependencia es desechar, de acuerdo al listado adjunto, remitido en su oportunidad.

Atentamente

DIRECCION CALIDAD AGRICOLA

Dra. Maria Barrantes Rodriguez  
Coordinadora  
Area de Laboratorio

cc: Gerencia General  
Sub-Gerencia General  
Dirección Calidad Agrícola  
Archivo

OFICINA DE COORDINACION  
C. N. P. - P. A. I. S. A. L.  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Fecha JUN 23 1998

23 de abril de 1998  
DCA-DL N° 091-98

Licenciada  
Martina Carvajal Zamora  
Oficina Coordinadora CNP  
PAISAL  
Su Oficina

Estimada señora:

Atendiendo solicitud N° OC 237-98 del 3 de Abril 1998, recibida en esta dependencia el 13 de Abril de 1998, sobre la separación de mercaderías en mal estado. Le comunico que el Señor Francisco Villalobos funcionario de este Departamento realizó dicha labor los días 14 y 15 de Abril de 1998 en coordinación con el Señor Rodrigo Navarro.

Anexo sírvase encontrar el informe respectivo.

Atentamente

DIRECCION CALIDAD AGRICOLA

ORIGINAL  
FIRMADO

*Dra. María Barrantes Rodríguez*

Dra. María Barrantes Rodríguez  
JEFE DPTO. LABORATORIO

cc: Gerencia General  
Dirección Calidad Agrícola  
Archivo

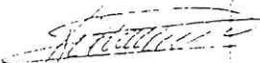


CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
 DIRECCION PROGRAMAS ESPECIALES  
 OFICINA COORDINACION CNP-FAISAL  
 ACTIVIDAD: LIQUIDACION MERCADERIAS ANTIGUAS

BO #	CODIGO #	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO COSTO	FISICO ACTUAL	TOTAL COSTO
ASUNTO: MERCADERIAS PARA NEGOCIAR					
11	0310005	ALAMBRINA CONTRASTE #30	12,36	5.628,00	69.562,08
11	0310020	BRILLO CONTRASTE 12 MOTAS	45,16	3.100,00	139.926,00
11	0310055	BRILLO EN LAZO CONTRASTE	15,11	4.868,00	73.555,48
11	0310025	BRILLO LAZO C.N.P. 20 GRS.	11,00	93,00	1.023,00
11	0314005	CEPILLO ARCO No 1 COLOR.	58,82	100,00	6.882,00
11	0314105	CEPILLO ARCO No.08	100,56	2,00	201,00
11	0314090	CEPILLO ARCO OVALADO No 9.	64,87	45,00	2.919,15
11	0314020	CEPILLO ARCO PARA CALZADO No.16	86,19	111,00	6.237,99
11	0303125	DETERGENTE AUT.MORE P/W.C.	112,70	584,00	65.516,80
11	0305110	EMANADOR BAYGON.	369,50	79,00	29.190,50
11	0314042	ISOPOS ARCO PARA BOTELLAS.	24,03	125,00	3.003,75
11	0214210	JABON BARRA MONTE AZUL 500 GRS.	16,00	670,00	10.720,00
11	1500026	ZAPATO CASUAL EST. 61 No.37	607,90	52,00	31.714,80
TOTAL					440.821,64

INVENTARIO PRACTICADO: 14 04 95

  
 RODRIGO NAVARRO ALONSO  
 POR: OFICINA COORDINACION

  
 FRANCISCO VILLALOBOS MARIN  
 POR: CONTROL DE CALIDAD

CONTRATO  
 C.N.P.-FAISAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
DIRECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES  
OFICINA COORDINACIÓN CNP-PAISAL  
ACTIVIDAD: LIQUIDACIÓN MERCADERÍAS ANTIGUAS

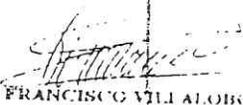
BO #	CÓDIGO #	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRECIO COSTO	FÍSICO ACTUAL	TOTAL COSTO
ASUNTO: MERCADERÍAS PARA DESTRUIR					
11	0201013	SHAMPOO CNP 500 ML B.P.	56,86	128,60	7.278,08
11	0201024	SHAMPOO TOGETHER 250 ML	68,60	273,00	18.727,80
11	0201028	SHAMPOO FACINAL 250 ML	94,62	26,00	2.460,12
11	0201058	TALCO CANOE 150 GRS.	90,20	12,00	1.082,40
11	0201059	CREMA FACINAL 250 ML	94,62	26,00	2.460,12
11	0201062	TALCO GENTRY 400 GRS.	116,90	11,00	1.285,90
11	0201063	TALCO GENTRY 150 GRS.	102,20	15,00	1.533,00
11	0201070	CREMA HUMECTANTE MENNEN 260 ML	168,98	18,00	3.041,64
11	0203062	SHAMPOO EGO SURTIDO 240 ML	175,03	78,00	11.652,34
11	0203072	SHAMPOO SUNSILK BUBBLES	9,65	6.822,00	65.899,35
11	0203085	RINSE SUNSILK CABILLO SECO.	372,81	8,00	2.582,48
11	0203093	RINSE SUNSILK FAM.SUAVE	235,95	9,30	2.115,45
11	0203129	RINSE FAMO 250 GRS.	68,60	67,00	4.306,20
11	0203133	SUNSHI FAMO 200 GRS.	102,00	7,00	1.122,00
11	0204006	LACA ROCLADORA BELCOLOR 240 ML	391,00	108,00	47.228,00
11	0204007	LACA REPUESTO BELCOLOR 240 ML	206,40	22,00	4.540,80
11	0204008	LACA PAVONET SPARY	181,00	9,00	1.629,00
11	0204009	LACA PAVONET REPUESTO	156,80	2,00	313,60
11	0205025	BRILLANTINA CANOE 50 GRS	107,80	71,00	7.653,80
11	0205035	FLUADOR ACOND. WET LOOK FAMO FC 250	151,90	120,00	19.443,20
11	0206005	CREMA AQUADREM FAVOR 240 ML	135,83	5,00	18.187,50
11	0206010	COLONIA VLAJRA OLD SPIKE	242,32	5,00	1.711,60
11	0206016	COLONIA AMBUSH 58 ML	233,20	100,00	23.320,00
11	0206019	COLONIA TABU 58 ML	233,20	9,00	2.098,80
11	0206031	COLONIA GENTRY ENV. PLAST. 118 ML	102,45	62,00	6.351,90
11	0206035	COLONIA GENTRY ENV. PLAST.	223,40	129,00	41.718,60
11	0206045	OFERTA GENTRY DES. SOLIDO Y COL.	259,70	23,00	13.764,20
11	0206060	OFERTA FACINAL CREM CHAMP. 250 ML	303,00	74,00	25.487,00
11	0208016	DESOD. DESO FAMO FGLVO 150 PDE	62,51	14.522,00	909.052,92
11	0208028	DESOD. CANOE 50 GRS	90,20	20,00	1.804,20
11	0209033	DESOD. EN POLVO DESO-FAMO 200 GRS	78,40	207,00	16.228,80
11	0209035	DESOD. MENNEN SPRAY 90 GRS	143,19	1,00	143,19
11	0209063	DESOD. SOLIDO C.N.P. 50 GRS P.C.	73,50	129,00	9.481,50
11	0209091	DESOD. RIXONA AER. SPORT 150 ML	186,38	1,00	186,38
11	0209095	DESOD. RIXONA BARRA CLAS. 45 GRS	134,96	16,00	2.159,36
11	0209096	DESOD. RIXONA BARRA SPORT 45 G	134,96	2,00	269,92
11	0209097	DESOD. RIXONA ROLL-ON CLAS. 75 G	228,24	89,00	20.313,36
11	0209100	DESOD. RIXONA ROLL-ON SPORT 75 GR	134,96	12,00	1.619,52
11	0209105	DESOD. SUTTON ROLL-ON 120 ML	216,32	4,00	865,28
11	0209110	DESOD. SUTTON ROLL-ON 60 ML	154,71	28,00	15.614,48
11	0209116	DESOD. VALET TALCO 113 GR	245,00	19,60	4.655,00
11	0209128	DESOD. IMPULSE MIDNIGHT 90 ML	206,17	1,00	206,17
11	0209130	DESOD. IMPULSE CRAZY 85 GR	206,17	9,60	1.855,53
11	0210010	TALCO CUSSON SURT. 400 GRS.	200,90	127,00	25.514,30
11	0210040	TALCO DESOD. DORADO BOL. 400 GRS.	40,55	433,00	17.558,15
11	0210065	TALCO NEUTRODOR BOLSA FAMILIAR 400	151,45	165,00	24.989,25
11	0211085	PASTA DENTAL DILKITA BANANO	48,83	13,00	683,62
11	0211106	PASTA DENTAL COLGATE GDE. ROJA	104,58	90,00	9.412,20
11	0214085	JABON BARRA CELESTE MARINIA 250 GR	19,00	27,00	513,00
11	0214206	JABON BARRA MONTE AZUL VETALDO	33,30	57,00	1.398,10
11	0217030	LECHE MAGNESIA PHILLIPS 60 ML	83,10	48,00	3.988,80
11	0217071	PASTILLA PANADOL ADULTO 20 S	82,80	200,00	8.280,00
11	0217075	SAL ANDREWS CAJA N-2 5 GRS	9,00	994,00	5.346,00
11	0217097	PASTILLAS FOCUS C/12 S	50,12	48,00	2.405,76
11	0217100	APLICADORES JOHNSON 36 UNDS.	34,90	48,00	1.675,20
11	0303126	LIMP. Y COL. PANNOD. FAVOR F-45 GRS	158,04	24,00	3.792,36
11	0303157	DETERG. LIQUIDO LAVOLAN 500 ML	129,50	90,00	11.655,00
11	0303158	ACOND. ROPA LIQ. LAVOLAN 1000ML	262,48	99,00	25.985,52

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
 DIRECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES  
 OFICINA COORDINACIÓN CNP-PAISAL  
 ACTIVIDAD: LIQUIDACIÓN MERCADERÍAS ANTIGUAS

NO #	CÓDIGO #	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRECIO COSTO	FÍSICO ACTUAL	TOTAL COSTO
11	1000163	MEDIA NIÑA EST. 01310 TALLA 4	127,62	27,00	2.807,64
11	1000164	MEDIA NIÑA EST. 1310 TALLA 6	130,95	6,00	780,30
11	1000168	MEDIA PARA NIÑA	134,89	28,00	3.776,92
11	1300005	HILO TERCIOPELO SURT. 200 YDS	13,50	11.435,00	154.372,50
11	2001106	BOLA DE FANTASIA 200 MM 512200	199,12	20,00	3.802,40
11	2001150	JUEGOS DE ARQUERIA	173,53	1,00	173,53
11	2001153	JUEGO LLAVES PLASTICO	113,24	1,00	113,24
11	2002137	PANTY HOSE 91200	95,38	58,00	5.532,04
		TOTAL			2.258.151,70

INVENTARIO PRACTICADO: 14-04-98

  
 RODRIGO NAVARRO ALONSO  
 POR: OFICINA COORDINACIÓN

  
 FRANCISCO VILLALOBOS MARIN  
 POR: CONTROL DE CALIDAD

CONTRATO  
 C.N.P. - PAISAL



1º de diciembre de 1998

386 98

OK

6

Señor  
Felipe Amador Sánchez  
Secretario General

Estimado señor:

Para que sea del conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, adjunto le estamos remitiendo 10 ejemplares del **Plan Anual de Labores** de esta Auditoría para el año 1999.

En este plan se contemplan los asuntos que fueron solicitados por la Administración Superior y los que, en nuestro criterio, revisten mayor importancia.

Con la copia de este oficio, estamos haciendo llegar un tanto de este documento a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Sub Gerencia General.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Ligia María Gamboa Godínez  
**Subauditora General**

Cc: Presidencia Ejecutiva  
Gerencia General  
Sub Gerencia General  
Archivo

JD 2057  
9/12/98

206429

5d



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

03 de febrero de 1999  
DPL No. 067 -99

OK

Ing. Carlos Cruz Ch., Gerente  
Gerencia General  
Presente.

Estimado señor:

En relación con el Programa de Cooperación Técnica con el Gobierno de México y el proyecto 301CR098 denominado "Fortalecimiento en la planificación, comercialización y evaluación en los consorcios de productos agrícolas", le ruego elevar a Junta Directiva la solicitud de permiso de salida y aprobación de gastos de contrapartida para las pasantías que realizarán los señores Belford Cubillo Jiménez, Director de la Región Brunca y José Miguel Zúñiga, Director de la Región Huetar Atlántica, funcionarios designados por esa Gerencia para esta capacitación. Además viajarán en esta misión, dos productores representantes de Consorcios, los señores Oscar Alvarado Alpizar, Gerente de Coopeguaycará en la Región Brunca y el señor Ceylán López Corella de INTERCOSTA en la Región Huetar Norte.

Los términos económicos para la realización de esta actividad son que el C.N.P y los Consorcios aportan los boletos aéreos de sus participantes y México los gastos de alojamiento, alimentación para las cuatro personas a razón de US \$ 50/ día/persona, el transporte interno y los materiales.

La Misión estaría viajando el domingo 21 de febrero y regresaría el domingo 28 de febrero. El costo de cada boleto aéreo exonerado es de US \$ 462.00, por lo que el C.N.P aportará un costo total aproximado de US \$924.00. Los funcionarios del C.N.P viajarían con pasaporte oficial.

Me permito adjuntar la ficha técnica del proyecto y el curriculum de las personas que estarían viajando.

Lo saluda con toda consideración,

Licda. Antonieta Benambourg V.  
Coordinadora de Cooperación



ORIGINAL FIRMADO  
Ing. Carlos Cordero R.  
Vo.Bo. Ing. Carlos Cordero Rojas  
DIRECTOR

Jan  
Cordero  
no  
Han  
tenido  
rebozo

Copias:

Presidencia Ejecutiva Copia  
Región Brunca  
Región Huetar Atlántica  
Región Huetar Norte  
Archivo.

JD 2064  
10/2/99

**FICHA TECNICA DE PROYECTO**

**PROYECTO:** FORTALECIMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (301CR098).

**FUENTE:** FONDO MEXICANO DE COOPERACIÓN (PRESUPUESTO PARA LOS PERÍODOS 1998 - 1999);

**EJECUTOR C.R:** C.N.P - DIRECCIÓN DE MERCADEO Y AGROINDUSTRIA  
**MÉXICO:** SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS

**ACTIVIDADES PENDIENTES:**

- Pasantía de una semana para dos funcionarios del C.N.P y dos productores socios de Consorcios agrícolas para conocer e identificar las fortalezas y oportunidades que presenta el modelo mexicano de consorcios agrícolas e identificar las áreas que requieren fortalecerse en el modelo de Costa Rica.

**COSTO APRÓX C.R:** US \$ 1840.00 (BOLETOS AÉREOS)  
**COSTO APRÓX. MÉXICO:** US \$ 1200.00 (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN)

- Asesoría en Costa Rica de dos especialistas mexicanos para fortalecer las áreas de planificación, comercialización y evaluación en los consorcios agrícolas nacionales.

**COSTO APRÓX C.N.P:** US \$ 920.00 (BOLETO AÉREO)  
**COSTO APRÓX. MÉXICO:** US \$ 1560.00( ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN)

5a

OK

**BORRADOR ACUERDO JUNTA ADMINISTRATIVA # 28-98**

Adjudicar en su totalidad la Licitación Restringida No. 98-03-CNP-Actualización (UP GRADE) de equipos de cómputo, a la única oferta, presentada por la empresa A.S.A. del Este Consultores S.A., en el precio total recomendado de \$ US 11,227.68, impuesto de venta incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA	DESCRIPCION	PRECIO (\$)
1	Microcomputadora placa CNP # 49064	545.00
2	Microcomputadora placa CNP # 50484	54 5.00
3	Microcomputadora placa CNP # 50385	545.00
4	Microcomputadora placa CNP # 50267	545.00
5	Microcomputadora placa CNP # 49034	545.00
6	Microcomputadora placa CNP # 45257	590.00
7	Microcomputadora placa CNP # 45266	545.00
8	Microcomputadora placa CNP # 50266	545.00
9	Microcomputadora placa CNP # 50107	725.00
10	Microcomputadora placa CNP # 50264	545.00
11	Microcomputadora placa CNP # 50116	705.00
12	Microcomputadora placa CNP # 48161	565.00
13	Microcomputadora placa CNP # 42481	545.00
14	Microcomputadora placa CNP # 50117	395.00
15	Microcomputadora sin número de placa CNP	545.00
16	Microcomputadora placa CNP # 50480	555.00
17	Microcomputadora placas CNP # 50496, 50730 y 50731	
	Alternativa para dos simms de 8 mb	26.00
	Alternativa para dos simms de 16 mb tipo EDO	50.00
18	Microcomputadora Programas Especiales	875.00
	SUBTOTAL	9,936.00
	IMPUESTO DE VENTAS	2,292.68
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,227.68</b>

Se adopta esta resolución por cuanto la única oferta recibida se ajusta a los requerimientos técnicos en cada uno de los componentes ofertados y es susceptible de adjudicación desde el punto de vista legal, según

JJ 2051  
9/12/98

Memorando de la Jefatura del Area de Informática y oficio DAJ # 549-98, de 9 y 11 de noviembre de 1998, respectivamente. Además, la compra fue autorizada por la Comisión de Informática de la Institución.

La información anterior se extrae del Cuadro Comparativo de Ofertas No. 09-98, confeccionado por la Sección de Licitaciones del CNP, y de la documentación soporte. **ACUERDO FIRME.**

Ejecútese por Presidencia Ejecutiva, con copia a Gerencia General, Sub-Gerencia General, Area Aprovisionamiento y Auditoría General.

HOO.

0025

J.H.-x.o

(1)

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

CUADRO # 09-98

TRAMITE DE ADJUDICACION

ASUNTO PARA SER TRATADO POR JUNTA DIRECTIVA, EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

LECTIFICACION RESTRINGIDA	DIRECCION INTERESADA	CONCEPTO	UNICA OFERTA	Precio Oferta	Precio Alternativo	MONTO RECOMENDADO
98-03	VARIAS	Actualización (UP GRADO) de equipos de cómputo.	A.S.A. del Este Consultores S.A.	\$12,358,81 I.V.I	\$11,227,68 I.V.I	\$11,227,68 Impuesto venta incluido Lineas de la # 01 a 18
Plazo máximo para adjudicar: 04-12-98						

Lista Mis documentos\Excel\Cuadro - ofertas\Cua9  
13-11-98



DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
SECCION LICITACIONES

LICITACION RESTRINGIDA # 98- 03

DESGLOSE DE LO RECOMENDADO

UNICA OFERTA - A.S.A. DEL ESTE CONSULTORES S.A.

LINEA #	DESCRIPCION	PRECIO
1	Microcomputadora placa CNP # 49064.....	545,00
2	Microcomputadora placa CNP # 50484.....	545,00
3	Microcomputadora placa CNP # 50385.....	545,00
4	Microcomputadora placa CNP # 50267.....	545,00
5	Microcomputadora placa CNP # 49034.....	545,00
6	Microcomputadora placa CNP # 45257.....	590,00
7	Microcomputadora placa CNP # 45266.....	545,00
8	Microcomputadora placa CNP # 50266.....	545,00
9	Microcomputadora placa CNP # 50107.....	725,00
10	Microcomputadora placa CNP # 50261.....	545,00
11	Microcomputadora placa CNP # 50116.....	705,00
12	Microcomputadora placa CNP # 48161.....	565,00
13	Microcomputadora placa CNP # 42481.....	545,00
14	Microcomputadora placa CNP # 50117.....	395,00
15	Microcomputadora sin número de placa CNP .....	545,00
16	Microcomputadora placa CNP # 50480.....	555,00
17	Microcomputadora placa CNP # 50496,50730,31	
	Alternativa para dos simms de 8 mb.....	26,00
	Alternativa para dos simms de 16 mb tipo EDO....	50,00
18	Microcomputadora Programas Especiales.....	875,00
	SUBTOTAL.....	\$ 9.936,00
	IMPUESTO DE VENTAS.....	\$ 1.291,68
	TOTAL.....	\$11.227,68

AL TIPO DE CAMBIO AL 13-11-98... €267,79



TOTAL RECOMENDADO EN COLONES €3.006.660,40

LICITACION RESTRINGIDA # 98-03

OBSERVACIONES

- A) Compra autorizada por la Comisión de Informática.
- B) El análisis legal de la única oferta recibida fue realizado por la Licenciada María de los Angeles Calderón F., quién en oficio DAJ # 549-98 de 11 de noviembre de 1998, manifiesta que la única oferta presentada por A.S.A. del Este Consultores S.A. se encuentra susceptible de adjudicación desde el punto de vista legal.
- C) El análisis técnico y económico de la oferta fue realizado por el Licenciado Roberto Villegas Flores; Jefe Area de Informática, quien con nota de fecha 09 de noviembre de 1998, manifiesta que desde el punto de vista técnico, la oferta cumple para cada uno de los componentes ofertados por lo que recomienda adjudicar las alternativas ofrecidas.
- D) Por lo anterior se recomienda adjudicar la totalidad de la licitación a la empresa A.S.A. del Este Consultores S.A., considerando las alternativas ofrecidas que suman un monto de \$11.227,68.
- E) La empresa recomendada manifiesta bajo la fe de juramento que no se encuentra inhabilitada para contratar con el C.N.P., según prohibiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 27 de nuestra Ley Orgánica.

Anexo: Oficio DAJ # 549-98 del 11-11-98, Nota con fecha 9-11-98 del Area de Informática y cuadro de oferta.

DEPTO DE PROVEEDURIA

DIREC. ASESORIA JURIDICA

PRESIDENCIA  
EJECUTIVA

  
Lic. Oscar L. Varela H.  
PROVEEDOR GENERAL








**A.S.A. del Este Consultores S.A.**  
Sobre Radial a Zapote, Frente a Autos Bohio  
Teléfono (506) 283-9015 / 283-6924 // Facsimil (506) 283-8917  
E-mail: [abssis@sol.racsa.co.cr](mailto:abssis@sol.racsa.co.cr) Apdo Postal 517-1002 Paseo Estudiantes

0022

San José, 11 de Noviembre de 1998

Señores  
Consejo Nacional de Producción.  
Atención: Departamento de Informática.  
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para enviarles, la siguientes aclaraciones con respecto al cartel de la Licitación Restringida No 98-03 "Actualización de Equipos de Cómputo".

- 1- Las tarjeta ofrecidas para todos los Equipos son Ethernet NE2000 10/100.
- 2- En la Línea No.16 se ofrece procesador Intel pentium II, se aclara que para las demás líneas el procesador es Celleron.
- 3- Las características técnicas de las tarjetas ofrecidas son las siguientes:

Tarjeta Madre Bxcel con puerto para Video AGP, Sonido incorporado, Slot para procesador Pentium II o Celleron, Conector para AT o ATX, 3 Puertos PCI, 2 Puertos ISA, 3 Modulos para DIM.

Por lo anterior les agradecemos nos indiquen si son de la entera satisfacción las aclaraciones antes mencionadas.

Atentamente,

  
Zaida Alfaro Herrera  
Presidente

Computadores - Impresoras - Suministros - Accesorios. Repuestos y mucho más.....  
**Tecnología al Alcance de Todos...**

A  
B  
S  
I  
S  
T  
E  
M  
A  
S



DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
SECCION LICITACIONES

☎ 257-9355 Extensiones 238-295  
Fax: 233-9660

10 de Noviembre de 1998  
S.L. # 845-98

Señores  
ASA DEL ESTE CONSULTORES S.A.  
Presente

Fax: 283-8917

Estimados señores:

Ref: Licitación Restringida # 98-03

Con instrucciones de nuestro Departamento de Informática, solicitamos se sirvan enviarnos las siguientes aclaraciones:

- 1- Si las tarjetas de red ofrecidas para todos los equipos son Ethernet NE2000 10/100.
- 2- En la Línea # 16 ofrecen procesador Pentium II, especificar si en las demás líneas ofrecen Pentium II o Pentium Celeron.
- 3- Suministrar las características técnicas de las tarjetas madres.

Agradecemos nos envíen la información a la mayor brevedad por esta misma vía.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

  
Faustino Monestel González  
Jefe Sección Licitaciones

  
VºBº Lic. Oscar L. Varela Herrera  
Proveedor General C.N.P.

Cc : - Expediente.

Lic\C : \Mis documentos\Winword\Trabajos\sl845-98 .doc



# Memorando

Comisión de Proveeduría General

0020

Recibido por: 09 NOV 1998

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

*Judy*  
*9-11-98*

**Para:** Lic. Oscar Varela

**CC:** Comisión Informática

**De:** Lic. Roberto Villegas Flores

**Fecha:** 9/11/98

**Asunto:** Revisión técnica de la única oferta a la licitación restringida 98-03

Estimado Oscar:

Basado en lo solicitado, las ofertas alternativas son las que más se ajustan. En caso de adjudicar éstas deberían ser las elegidas técnicamente.

Encontré algunos detalles con respecto a la oferta que me parece deben ser revisados antes de decidirse:

- No se especifica con claridad, si la tarjeta de red ofertada para todos los equipos es Ethernet NE2000 10/100.
- Las ofertas (a excepción de la línea 16), no detallan si el procesador es Pentium II o Pentium Celeron. Por favor pedir las características de la(s) tarjeta(s) madre(s) ofertadas.
- En la oferta de la línea 15, se incluye un CD Rom que no está dentro de lo solicitado.
- En la oferta de la línea 18, se incluye memoria ram no solicitada, no oferta el gabinete solicitado, y oferta una UPS de 450 va, donde se solicito una de 280 va (con sinceridad, si existe liquidez, me parece que debería comprarse la UPS de 450 va). Por favor pida las características técnicas.

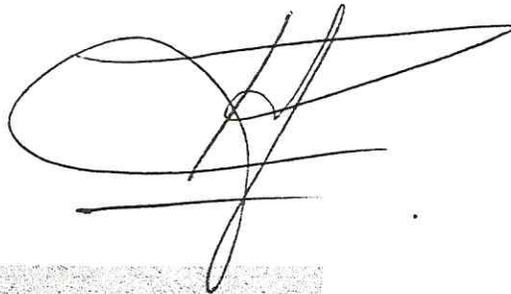
Aparte de estos detalles, encuentro desde el punto vista técnico que la oferta cumple para cada uno de los componentes ofertados,

Con respecto al procedimiento, me parece que para futuras licitaciones podríamos coordinar en forma directa esta primera parte que es la revisión de oferta, y ejecutar, salvo que exista un problema que deba revisarse a nivel Gerencial.

En todos los casos informar sobre el avance a la Comisión de Informática.

Con todo respeto pienso que de no hacerse así, tendríamos nuevamente los atrasos vividos en la presente.

Gracias.



COMISIÓN DE INFORMÁTICA

**DIRECCIÓN DE MERCADEO Y  
AGROINDUSTRIA**

**HOJA DE REFERENCIA No. 356-98**

**PARA:** Lic. Roberto Villegas

**DEPENDENCIA:** Área de Informática.

**DE:** Lic. Randall Benavides Rivera.

**ASUNTO:** Oficio S.L. No. 807-98 de 27-10-98, sobre recomendaciones,  
Licitación Restringida no. 98-03.

**OBSERVACIONES:** Para su conocimiento y fines consiguientes.

**FECHA:** 04-11-98

**FIRMA:** P/ Xinia Sánchez





0018

**DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS**

☒ 2205-1000 San José, Costa Rica  
☎ 257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235  
www.mercanet.cnp.go.cr  
E-mail juridicos@cnp.go.cr

**LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI**  
**DIRECTORA**

---

11 de noviembre de 1998  
DAJ 549-98

Señor  
Faustino Monestel, Jefe  
Sección Licitaciones.  
S.O.

*Don J*  
*12-11-98*

Estimado Señor:

En atención a su oficio S.L. N° 806-98 de fecha 27 de octubre mediante el cual somete a nuestro análisis la oferta presentada dentro de la Licitación Restringida N° 98-03 "Actualización de Equipo de cómputo" me permito manifestarle que hemos revisado la oferta y la encontramos susceptible de adjudicación desde el punto de vista legal.

Atentamente,

  
Licda. Mª de los Angeles Calderón F.  
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

V°B°

*Victoria J.*



DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
SECCION DE LICITACIONES

LICITACION RESTRINGIDA 98-03

"ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTO"

UNICA OFERTA

A.S.A. DEL ESTE CONSULTORES S.A.  
TEL. # 283-9015/ FAX. #283-8817

LINEA #	DESCRIPCION	OFERTA BASE	ALTERNATIVA
ACTUALIZACION EQUIPOS DE COMPUTO			
1	Microcomputadora placa CNP # 45064.....	\$595,00	\$545,00
2	Microcomputadora placa CNP # 50484.....	\$595,00	\$545,00
3	Microcomputadora placa CNP # 50385.....	\$595,00	\$545,00
4	Microcomputadora placa CNP # 50267.....	\$595,00	\$545,00
5	Microcomputadora placa CNP # 49034.....	\$595,00	\$545,00
6	Microcomputadora placa CNP # 45257.....	\$640,00	\$590,00
7	Microcomputadora placa CNP # 45266.....	\$595,00	\$545,00
8	Microcomputadora placa CNP # 50266.....	\$595,00	\$545,00
9	Microcomputadora placa CNP # 50107.....	\$775,00	\$725,00
10	Microcomputadora placa CNP # 50264.....	\$595,00	\$545,00
11	Microcomputadora placa CNP # 50116.....	\$755,00	\$705,00
12	Microcomputadora placa CNP # 48161.....	\$615,00	\$565,00
13	Microcomputadora placa CNP # 42161.....	\$595,00	\$545,00
14	Microcomputadora placa CNP # 50117.....	\$440,00	\$395,00
15	Microcomputadora sin placa .....	\$595,00	\$545,00
16	Microcomputadora placa CNP # 50480.....	\$595,00	\$555,00
17	Microcomputadora Placas CNP # 50496,50730-31	\$192,00	---
18	Alternativa para dos sistemas de 8 Mf.....	---	\$26,00
19	Alternativa para dos sistemas de 16 Mf. Plac. EDO. Microcomputadora Tre. per. las. Especificos.....	---	\$50,00
SUBTOTAL.....		\$925,00	\$875,00
IMPUESTO DE VENTAS.....		\$10 887,00	\$9 336,00
TOTAL.....		\$1 415,31	\$1 291,68
TOTAL.....		\$12 302,31	\$11 227,68

Tipo cambio el 27-10-93 = 205,22

\$3.275.121,00

\$3.959.033,00

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURA  
SECCION DE LICITACIONES

LICITACION RESTRINGIDA 98-03

"ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTO"

VIGENCIA DE LA OFERTA (punto 26).....

04-12-98

FORMA DE PAGO:.....

Usual CNP

PLAZO DE ENTREGA (punto 6).....

Inmediato a partir recibo O.C.

Respaldo Técnico (punto 2 del cartel).....

Ofrece

Capacidad de dar mantenimiento (punto 3).....

Ofrece

Catálogos de especificaciones técnicas (punto 4).....

Presenta

Declaración Jurada componentes son nuevos (punto 5).....

Presenta

Garantía de cada uno de los componentes (punto 9).....

13 meses

Catálogos, manuales y software de consulta (punto 10).....

Presenta

Timbre Colegio de Ciencias Económicas \$ 200,00 (punto 14)

Presenta

Declaraciones Juradas ( punto 17, 18 y 19).....

Presenta

Certificación Personería Jurídica (punto 15 inciso b).....

Presenta

Certificación de la Naturaleza de las Acciones ( punto 16).....

Presenta

Garantía de Participación 1% monto total oferta ( punto 27) ....

\$ 40,000,00 carta de Bancentro recibo # 7799

Vigencia Garantía de Participación (punto 31).....

31-12-98

FECHA DE APERTURA:.....26-10-98

FECHA MAXIMA PARA ADJUDICAR....04-12-98

Se invitacion a 7 potenciales oferentes.

Se venderon 05 cartelas

Lic:AMssoftfr e/E/coloc:unapol/LR98-03.XLS  
27/10/1998 15h

Nota: La oferta base ~~considera~~ memoria  
CACHE de 1 MB.

Faustino Monesiel G.  
Jefe Sec. Licitaciones

R. Oscar L. Varola H.  
Proveedor General



03 de Diciembre de 1998  
S.L. # 879 - 98

Señor  
Felipe Amador S.  
Junta Directiva  
Su Oficina.

REF: Licitación Restringida # 98-03  
Actualización Equipo de Cómputo

Estimado señor:

Solicitamos se sirva incluir en el expediente de la licitación indicada en la referencia y que va a ser conocida por la Junta Directiva el próximo 09 de Diciembre, la copia de fax que encontrará anexo de la empresa ASA del Este Consultores S.A. prorrogando la vigencia de la oferta hasta el 16 de Diciembre del presente año.

Atentamente,

AREA DE PROVEEDURIA

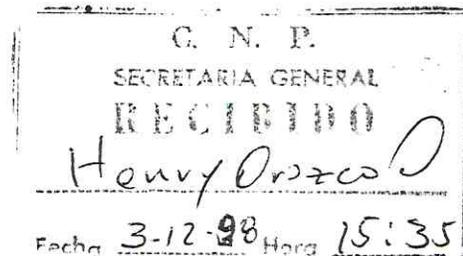
CONSEJO NACIONAL  
DE PRODUCCION  
AREA DE  
APROVISIONAMIENTO

Faustino Monestel González  
Jefe Sección Licitaciones

VºBº Lic. Oscar L. Varela H.  
Proveedor General C.N.P.

Cc: Direc. Adm-Financiero  
Comisión Informática  
Expediente.

TINA: C/: mis documentos/winword/trabajos/sl879-98





**A.S.A. del Este Consultores S.A.**  
Sobre Radial a Zapote, Frente a Autos Bohío  
Teléfono (506) 283-9015 / 283-6924 // Facsimil (506) 283-8917  
E-mail: [abssis@sol.raesa.co.cr](mailto:abssis@sol.raesa.co.cr) / Apdo Postal 517-1002 Paseo Estudiantes

0014  
A  
B  
S  
S  
I  
S  
T  
E  
M  
A  
S

San José, 02 de Diciembre de 1998

Señores:

~~Consejo Nacional de Producción.~~

Atención: ~~Departamento de Proveeduría~~ Sección de Licitaciones.

Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para enviarles, una ampliación de vigencia de la oferta detallada en la licitación restringida No. 98-03, hasta el día lunes 16 de Diciembre de 1998. Así como nos lo indican en la S.L.#874-98. De acuerdo con lo establecido en el punto #40 del cartel.

Para cualquier consulta adicional, nos ponemos a sus ordenes; se despide de ustedes.

Atentamente

*Zaida Alfaro Herrera*  
Zaida Alfaro Herrera  
Representante Legal

Computadores  Impresoras  Suministros  Accesorios; Repuestos  y mucho más.....

**Tecnología al Alcance de Todos...**

2/12/98  
2:45 PM  
C. Alfaro



DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

0013

2205-1000 San José, Costa Rica
257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235
www.mercanet.cnp.go.cr
E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI
DIRECTORA

1 de diciembre de 1998
DAJ 598- 98

Handwritten note: 4 Es mas alto

Señores
Miembros de Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
S. O.

Estimado señor:

En atención al acuerdo de Junta Directiva N° 33145 tomado en la sesión 2038, artículo 3 celebrada el 21 de octubre de 1998 que ordenó formular una consulta a la Contraloría General de la República en relación con el tipo de cambio que debe considerarse en el caso de las ofertas que se presentan en moneda extranjera, me permito adjuntarle copia del oficio 013298 de fecha 20 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Contratación Administrativa del Ente Contralor, mediante el cual nos responden que el tipo de cambio que debe utilizarse es el de venta.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Mª de los Angeles Calderón F.
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

VºBº

[Signature: Victoria]

CC: Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Auditoria General
Area Proveduría
FANAL.

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Henry Chaves O.
Fecha 03 DIC 1998 Hora 14:50

Consejo Nacional de Producción
DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS
San José, Costa Rica

Handwritten date: 09/12/98

**NSEJO NACIONAL DE PRODUCC**  
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

0012

33145

Sesión Nº 2038 (ORD) Art. 3 Celebrada el 21-10-98

Para ser ejecutado por INCISO b) - PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

b) Adicionar el acuerdo que consta en el acta de la sesión extraordinaria No. 2037, artículo 3, celebrada el 14 de octubre de 1998, mediante el que se atendió el **Recurso de Revocatoria** presentado por la empresa **Distribuidora Yale S.A.**, contra el acto de adjudicación de la **Licitación Pública No. 98-005**, promovida por la **Fábrica Nacional de Licores**, para la compra de un montacargas, a efecto de formular una consulta a la Contraloría General de la República, para lograr una definición conceptual sobre el tipo de cambio monetario que debe aplicarse en el cálculo del monto porcentual del depósito de la garantía de participación cuando en un concurso para una contratación administrativa las ofertas se formulan en moneda extranjera o más comúnmente en dólares americanos, en cuanto si es el tipo de cambio de compra o si es el de venta, en vista de que según el análisis efectuado al respecto, se determinó que aparentemente hay un vacío legal, en lo establecido a este respecto en la Ley y en el Reglamento de la Ley de la Contratación Administrativa.

Con esta adición, se aprueba el acta de la precitada sesión extraordinaria No. 2037 del 14 de octubre de 1998.

**ACUERDO FIRME.**

Original Firmado por

*Felipe Amador S.*

**FELIPE AMADOR S.**  
Secretario General

- cc: Gerencia General - Dirección Asuntos Jurídicos
- Sub-Gerencia General - Administración General FANAL
- Asesoría Legal FANAL - Auditoría Interna FANAL
- Auditoría General

**NSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**  
**DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS**

Recibe 26-10-98 Hora 12:20

Fecha de Ejecutado [ ] Observaciones \_\_\_\_\_

<input checked="" type="checkbox"/> Encargado	<input type="checkbox"/> Encargado
<input checked="" type="checkbox"/> Expediente y archivo	<input type="checkbox"/> Expediente y archivo
<input checked="" type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Hablar con Director	<input type="checkbox"/> Hablar con Director
<input type="checkbox"/> Comentario	<input type="checkbox"/> Comentario
<input type="checkbox"/> [ ]	<input type="checkbox"/> [ ]

DAJ 542-98



0011

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AL CONTESTAR REFIÉRASE

AL N° 013298

*Todo en Form*

*[Signature]*

20 de noviembre de 1998  
DGCA 1401-98

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Fecha de recibo 24-11-98 Hora 10:37 am.

Licenciada  
M<sup>a</sup> de los Angeles Calderón F.  
Asistente de Dirección  
Dirección Asuntos Jurídicos  
**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**

Recibido *[Signature]*

TRASLADADO A:

<input type="checkbox"/> Director	<input type="checkbox"/> Encargarse
<input checked="" type="checkbox"/> Asistente	<input type="checkbox"/> Su info. y archivo
<input checked="" type="checkbox"/> Administrativa	<input type="checkbox"/> Archivo
<input checked="" type="checkbox"/> Reversión	<input type="checkbox"/> Hablar con Director
<input type="checkbox"/> .....	<input type="checkbox"/> Comentario
<input type="checkbox"/> .....	<input type="checkbox"/> .....

ACCION:

Estimada señora:

Nos referimos a su oficio DAJ 542-98 del 14 de noviembre de 1998, mediante el cual consulta a este Despacho cuál es el tipo de cambio (el de venta o el de compra) que debe utilizarse para calcular el monto correspondiente a la garantía de la oferta, cuando los oferentes cotizan en dólares.

Sobre el particular, nos permitimos manifestarle que en criterio de este Despacho, el tipo de cambio interbancario que debe tomarse en cuenta para efectuar la operación aritmética que usted señala, es el tipo de cambio de venta del dólar. Lo anterior por dos sencillas razones: la primera, por seguridad financiera para la entidad interesada y la segunda, porque si los dólares se tuviesen que adquirir en el mercado bancario para rendir la caución, estos serían vendidos al precio de venta del dólar, no al tipo de cambio utilizado para la compra de esta moneda.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. Allan Nicoleyson Sáenz  
Subdirector General



SCHC/Mra\*  
NI: 21564



DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

2205-1000 San José, Costa Rica
257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235
www.mercanet.cnp.go.cr
E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI
DIRECTORA

11 de noviembre de 1998
DAJ 542- 98

Handwritten signature and date: 13 Nov 98

Señores
Dirección General de Contratación Administrativa
Contraloría General de la República
S. O.

Estimado Señor :

En razón de la posibilidad que tienen los oferentes de presentar sus ofertas en moneda extranjera, generalmente en dólares, hemos tenido el inconveniente en el momento de analizar las ofertas presentadas a concurso, al hacer la conversión a colones, si utilizamos el tipo de cambio de compra la oferta cumple con el porcentaje correspondiente a la garantía que indica el cartel, pero si utilizamos el tipo de cambio de venta la oferta debería quedar fuera de concurso por tener una garantía insuficiente.

En virtud de que el Reglamento General de Contratación Administrativa es omiso en esta materia, le solicitamos su criterio a fin de poder calificar adecuadamente las ofertas presentadas a nuestros concursos.

Original Firmado } Lic. Victoria Villalobos P. Atentamente,

Licda. Mª de los Angeles Calderón F.
ASISTENTE DE DIRECCION

VºBº

meg.

Original Firmado } Lic. Victoria Villalobos P.



REPRODUCCION DE LA NOTA 10902, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1976.  
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-

Archivar File de Pronunciamentos C.G.R.

10902

7 de diciembre de 1976

SETORA 1078

Lic. Q. Sabel Mojica Ajum  
 Jefe División  
 Fábrica Nacional de Licores  
 Su oficina

30

Estimado señor:

Acuso recibo de su atento oficio de fecha 12 del mes en curso, relacionado con ciertos problemas que se el presentan a la Fábrica en relación con la competencia.

Después de expresar algunas de las formas que adoptan los competidores, solicita autorización para dar a los clientes mayoristas "...hasta 1 caja por cada 10 de compra ..." y que esa erogación se cubra del presupuesto de publicidad y promoción.

Sinceramente, debo expresarle que me parece - absurdo que la Fábrica Nacional de Licores considere que esa o cualquier otra decisión lógica para remover sus ventas, tenga que contar con la anuencia previa y expresa de la Contraloría.

La Fábrica tiene un giro típicamente comercial y está enfrentada a una fuerte competencia-como usted lo indica- de empresas comerciales privadas o particulares. Siempre he creído, entonces, que en una serie de aspectos la actividad de empresas como ésta de la Fábrica, debe regirse por las mismas reglas del juego de la competencia. Pensar de otra manera, es ir en contra de los intereses estatales, haciéndole el juego a los particulares.

JD 2071  
 9/12/98

Así las cosas y sin pretender resolver todos los problemas que se pueden presentar, porque entonces no saldría nunca esta respuesta, me permito informarle que considero que es al propio Consejo en la autoridad u organismo que se decida internamente, a quien compete señalar los incentivos, promociones, facilidades, descuentos o, lo que comercialmente se estime prudente o razonable establecer en función de mayores ventas. Lo importante en esto es que se señalen las reglas, las autorizaciones generales que van a regir con el propósito de evitar desordenes, excesos, favoritismos y hasta irregularidades graves e incontrolables; pero ese señalamiento del marco dentro del que operarán los funcionarios de la Fábrica debe ser señalado por la propia Administración, no por la Contraloría. Tampoco creo que debemos participar expresa o implícitamente, aprobando tales decisiones: no podemos ni debemos hacerlo.

Atentamente,

Rafael Angel Chinchilla  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

CC: Sr. Sergio Quirós N.  
Dr. Mario Carvajal H.  
Sr. Director Depto. Auditoría  
archivo

RACH y mdeu  
H: 1754

"  
—

25 Noviembre, 1998

**D. MERC-# 864**

3b ok

Máster

Eulogio Domínguez Vargas

**ADMINISTRADOR GENERAL**

## DEGUSTACION DE GUARO CACIQUE ROJO

Le solicito elevar a la instancia respectiva la autorización para poder degustar el Guaro Cacique Rojo en las diferentes actividades promocionales en las que participa FANAL.

### JUSTIFICACION

Históricamente la Fábrica ha desarrollado una política de degustaciones únicamente de los licores finos dejando de lado el Guaro Cacique Rojo sobre la premisa de que este último no amerita ser degustado por que se vende solo; sin embargo existen en la actualidad aspectos que sopesan para variar esta idea a continuación las más representativas.

#### 1. Estrategias promocionales de la competencia:

Nuestra Fábrica compite con empresas privadas donde se presentan una cantidad considerable de Whiskys, Ronas, Vodkas, Ginebras, Tequilas, Vinos y Cervezas y es muy frecuente encontrarnos con promociones y degustaciones de estos licores acompañados de fuertes campañas publicitarias de las marcas que se introducen en el mercado y el mantenimiento del posicionamiento de las marcas líderes.

.../ JD 2051  
9/12/98

0006

# FABRICA NACIONAL DE LICORES F N L

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

Apdo. 184-1100 Grecia

DEPARTAMENTO MERCADEO

*MBA. Rodolfo Zúñiga Castro*

*Ing. Eulogio Domínguez V.*

2

25 Noviembre, 1998

*Por ejemplo:*

- *Whisky Jhonny Walker*
- *Vodka Absolut*
- *Ron Rico*
- *Vino Concha y Toro*
- *Ron Centenario*
- *Tequila Herradura*
- *Vodka Rostov*
- *Tequila Cuervo*
- *Whisky Crawford*

*En las actividades en las que participamos vemos como la competencia participa dando los productos a degustar con el único fin de atraer al consumidor en un esfuerzo por cambiar sus gustos y sus preferencias y atraerlos a sus marcas. Actividad que la Fanal no realiza por las políticas ya mencionadas del Guaro Cacique Rojo.*

## *2. Nivel de Importancia para Fanal*

*En la distribución de los ingresos de la Fanal el Guaro Cacique Rojo representa el 88% de los mismos, es por ello que nuestras campañas publicitarias van dirigidas a este producto; entre los que podemos mencionar.*

- *La Campaña "el sabor de mi tierra " elaborada para radio y televisión.*
- *Confección de material promocional , afiches, calendarios, camisetas, minisetas, encendedores, gorras, viseras, vasos, chicas Cacique, vallas, anuncios de prensa, etc.*

*.../*

# FABRICA NACIONAL DE LICORES FNL

0005

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

Apdo. 184-4100 Grecia

DEPARTAMENTO MERCADEO

MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

Ing. Eulogio Domínguez V.

3

25 Noviembre, 1998

*Todos ellos dirigidos al Guaro Rojo en un afán de mantener posicionada la marca y el gusto de costarricense por esta bebida, sin embargo es paradójico el que toda la maquinaria publicitaria sea dirigida al Guaro Rojo y no tener la oportunidad de degustarlo, como recurso fundamental al consumidor de comprobar las virtudes de nuestro licor líder, contrariamente a lo que realizan nuestros competidores.*

*Para finalizar, adjunto se encuentran dos cuadros en los que se pueden notar las cantidades necesarias de licor para degustar según la magnitud de la actividad, así mismo el costo que ello implicaría para la Fanal.*

Cordialmente,

  
Rodolfo Zúñiga Castro  
Jefe



Mbu/

C.I. Subadministración General

# FABRICA NACIONAL DE LICORES F N L

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

0004

DEPARTAMENTO MERCADEO

*MBA. Rodolfo Zúñiga Castro*

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

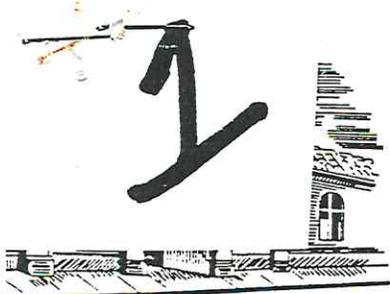
Apdo. 184-4100 Grecia

## ***CANTIDAD DE CAJAS POR DEGUSTACION***

<b># Personas</b>	<b>Total Tragos</b>	<b>Tragos / caja</b>	<b>Cajas a degustar</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
100	300	300	1	666.48
200	600	300	2	1.332.96
300	900	300	3	1.999.44
400	1200	300	4	2.665.92
500	1500	300	5	3.332.40
600	1800	300	6	3.998.88
700	2100	300	7	4.665.36
800	2400	300	8	5.331.84
900	2700	300	9	5.998.32
1000	3000	300	10	6.664.80

**Tragos por persona = 3**

**Tragos por litro = 25**



*Fábrica Nacional de Licores  
Fundada en 1853*

*San José - Costa Rica*

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELÉFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652  
494 - 2150

25 de noviembre de 1998

D.F.#995

20

Señores  
Miembros Junta Directiva  
Consejo Nacional de Producción

Estimados señores :

La presente tiene como finalidad, el proponer un aumento a los licores corrientes a partir del 1º de diciembre del presente año, por las razones siguientes :

1. Desde marzo de 1998, no se aumentan los precios de estos licores.
2. El costo de producción ha aumentado alrededor del 8% desde marzo a octubre de este año.
3. La competencia, Cervecería, Seagram's y otras, han aumentado sus productos en el presente año en un 17% como promedio.
4. El mes de diciembre es un mes propicio para los aumentos de precios, dado el circulante monetario que se gira en ese mes.
5. Con el anterior aumento la Fábrica Nacional de Licores y el Consejo Nacional de Producción, obtendrían un ingreso adicional en diciembre de 1998 por ₡39.939.506,00. Se adjunta en el anexo #1, las estructuras de costo, el comparativo con los precios actuales y las incidencias de esos aumentos en diciembre de 1998.

JD 2051  
9/12/98



*Fabrica Nacional de Licores  
Fundada en 1853*

*San Jose - Costa Rica*

0002

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652  
494 - 2150

Por otra parte, esta Administración solicita un descuento adicional al que se obtiene en la actualidad según la escala que se menciona en el anexo #2, dándose un descuento adicional al 2%, esto se justifica en la forma siguiente.

1. El descuento adicional del 2% conlleva a compensar el no poder dar crédito al Guaro Rojo, y suplir en parte el costo financiero que se genera a los clientes al obtener crédito en el mercado financiero.
2. Este descuento adicional quedará a discreción de la Administración General.

OK

Atentamente,

  
Ing. Eulogio Domínguez Vargas  
ADMINISTRADOR GENERAL

spdq

0001

FABRICA NACIONAL DE LICORES DEPARTAMENTO FINANCIERO PROPUESTA DE DESCUENTO POR ESCALA			
ESCALA		DESCUENTO	
DE	A	ACTUAL %	PROPUESTO
20	50	0.00%	0.00%
51	250	0.00%	0.00%
251	500	0.00%	1.00%
501	1,000	0.90%	2.00%
1,001	1,500	1.38%	3.00%
1,501	ADELANTE	1.98%	4.00%

J. ADY. ANALIZAN LOS  
% QUE DEBEN CONTINUAR  
SE DE LICORES FANAL  
UNIDOS A ESTOS.

La finalidad de conceder un descuento adicional del 2 % al descuento aprobado en la actualidad obedece a que los clientes puedan financiarse su credito con Entes externo.

El costo financiero mensual asciende a 7,200,000  
que resulta de lo siguiente

venta mensual cacique	600,000,000
venta con descuento 60 %	360,000,000
descuento adicional 2%	7,200,000

Con el aumento la FANAL y el C.N.P obtienen 39.8 millones en el mes de diciembre de 1998  
ver propuesta de aumentos